



ACTA N.º 3/2023 (Sesión Plenaria)

En la ciudad de Córdoba, a 12 días de Septiembre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve y treinta horas, en la sede de la Unión Cordobesa de Rugby, se reúne la Comisión de Disciplina en pleno con la presencia de sus integrantes Marcelo PAJUREK, Carlos Dionisio AGUIRRE, Carlos GONELLA, Maximiliano GARCÍA, Juan MARCHISIO, Julio DEHEZA, Eduardo CANNIZO, Alejandro CANALS, Juan Pablo BASTOS, Javier ZÁRATE, y Carlos FARÍAS (en firma virtual), a efectos de resolver el caso disciplinario que se detalla a continuación:

Partido: CÓRDOBA ATHLETIC CLUB vs. JOCKEY CLUB CORDOBA. Fecha: 29/08/23. División: primera Top 10. Cancha: Alta Gracia. Y CONSIDERANDO: I. a. Que la Comisión Directiva de la UCRugby, con fecha 01/08/2023, remitió a este órgano disciplinario una nota presentada por el referee actuante Tomás NINCI, en la que expone: “..., en carácter de árbitro principal de la primera semifinal del Torneo de Rugby Cordobés; me dirijo a ustedes a fin de comunicar lo ocurrido en el partido Jockey Club Córdoba – Córdoba Athletic realizado en Alta Gracia Rugby Club el día Sábado 29 de Julio del 2023. Cuando se llevaban jugados aproximadamente 20 minutos del segundo tiempo, la comunicación entre el equipo arbitral del partido incremento. Recibí diferentes cantos o advertencias de que había ciertas infracciones que materializaban, algunas fueron cobradas y otras no. En el fragor del partido y debido al tiempo que corría en el reloj pensé que podían ser infracciones que claramente estaba pasando por alto. En un Scrum cobro infracción de blanco y escuché por la radio: “es al revés el penal, es de negro el penal”, por lo que revierto mi decisión. Se escucha claramente en el audio del video que: “me cantan esa información”. En otro Scrum, recibo información: “1 negro, 1 negro mano en el piso”. Yo advierto que el pilar izquierdo negro estaba luchando para mantener el equilibrio pero ya la pelota la estaba sacando el numero 8 por lo que decido no hacer caso a la información recibida. En la próxima acción me acerco al asistente y le pregunto si esa situación me la había cantado él, a lo que me responde que: “no, que había venido del otro lado de la cancha”. Mi coach Marcelo Domínguez advierte por radio que algo extraño estaba sucediendo ya que la cantidad de información era inusual y nos advierte a todo el equipo que alguien estaba interviniendo en el canal. También recibo por radio información como “neck roll negro, neck roll negro” que no lo cobro por ver claramente que eso no había pasado. Luego de un line que me cantan “torcida”, Marcelo insulta fuertemente a la persona en cuestión por la radio. En ese momento yo ya consiente de lo que estaba pasando me saco el sistema de comunicación del oído y luego me lo vuelvo a poner para chequear un try. El partido termina sin mayores inconvenientes. Varias horas después del encuentro hacemos



un repaso con el equipo arbitral y comprendemos la comunicación filtrada existió, y por la claridad que tenían y los códigos de comunicación que utilizaban parecían ser trasmítidos por alguien del equipo arbitral. Procedo a realizar el informe de lo sucedido porque es algo que no solo me involucra personalmente a mí, sino a todo el equipo de árbitros y a los equipos de rugby que actuamos el sábado en la primera semifinal. Nos hacemos cargo de nuestra performance pero no podíamos obviar estas cuestiones de las que todo el equipo y nuestro coach Marcelo Domínguez (el tenía comunicación con nosotros) fuimos testigos. Me parece oportuno y que me corresponde informar esta inusual situación que se vivió esa tarde. Me pongo a disposición para lo que se necesite". **I. b.** Por otro lado, mientras se sustanciaba el presente caso, con fecha 08/08/2023, Pedro MOLINA, referee del partido entre Carlos Paz RC y Baguales RC, disputado el 05/08/2023, presentó un informe en los siguientes términos: "Me dirijo a Ud. con el fin de informar que el sábado pasado, mientras arbitraba el partido de 1^a div. del TOP 10 B, y cuando transcurrían aproximadamente 15 minutos del 2T, junto a mis asistentes (Lozada Chávez y Alejandro Hourcade), comenzamos a escuchar interferencias en nuestros equipos de comunicación. A los 20 minutos del 2T, y en momentos en que Carlos Paz estaba ejecutando una conversión, claramente escuché decir: 'te acordás del sábado pasado no?'; por tal motivo, luego de reanudar el juego, y que dentro del mismo me puedo acercar al RA1, Lozada le pido su Handy y procedo a cambiarlo de canal, y dos jugadas más tarde hago lo mismo con el de Hourcade. Solo bastaron 5 minutos para que nuevamente apareciera la misma persona molestando Cabe destacar que en ningún momento realizó indicaciones técnicas...". En la misma oportunidad, MOLINA acompañó copias de capturas de pantalla de varios posteos en redes sociales (Twitter- Instagram), que contienen comentarios alusivos a distintas hipótesis acerca de las interferencias de las comunicaciones entre los oficiales del partido de semifinal entre CAC y JCC. Debido al nexo objetivo entre el incidente denunciado por Tomás NINCI y el contenido del informe de Pedro MOLINA, esta Comisión de Disciplina decidió acumular el trámite para un abordaje conjunto, utilizar la información contenida en este último informe como elemento de convicción, y así evitar un dispendio administrativo, ya que no se advierte que corresponda iniciar trámite disciplinario independiente, al no surgir en la interferencia denunciada por MOLINA, intención de influir en su criterio como árbitro, ni en el resultado del partido. **II. a.** El objeto del presente, entonces es determinar las responsabilidades en relación a la interferencia de las comunicaciones de los oficiales del partido de la semifinal entre Córdoba Athletic Club y Jockey Club de Córdoba, disputada el día 29/07/2023 en las instalaciones del estadio del Alta Gracia Rugby Club. **b.** Del propio tenor de la nota del oficial del partido que fuera remitida por la Comisión Directiva de la UCRugby, surge la extrema gravedad del incidente, ya que las interferencias se enderezaron presuntamente a influir sobre su criterio como Referee y con ello sobre el resultado de la disputa, en beneficio de uno de los



clubes participantes de la misma. Ello enmarca el presente caso en las Regulaciones 18 (Inconducta y Código de Conducta) y 19 (Violación a los Estatutos y Regulaciones) de la World Rugby; en los arts. 5.2 y 24.29 del Reglamento de Disciplina de la UCRugby y en el art. 5 *bis* del Estatuto de la UCRugby. En definitiva, el hecho denunciado afecta integralmente los principios y valores de nuestro deporte. **III.** En función de ello, se dispuso citar en calidad de testigos, a Marcelo DOMÍNGUEZ, manager coordinador de la Comisión de Árbitros de la UCRugby, Tomás NINCI (oficial del partido), Lucas PAUTASSO (administrativo de la UCRugby), Gustavo PAULIN, Santiago CORVALÁN (TMO del partido), Octavio DAMIA y Carlos PRIETO (referees asistentes de partido), Abel TUREK y Christian QUILES (4º y 5º referees del partido), Martín Castro (Crio. Inspector de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Policía de Córdoba), a los Head Coach del Córdoba Athletic Club y del Jockey Club de Córdoba, y Alejandro HOURCADE (Referee asistente en el partido dirigido por Pedro MOLINA). **IV.** Se incorporaron sendas notas remitidas por el presidente del CAC Gastón M.F. LOPEZ y el presidente de la subcomisión de Rugby Martín FISSORE; y del presidente de la subcomisión de Rugby del JJC Matías BORIOLI, en las que ambas instituciones manifiestan su preocupación por la gravedad del incidente y asimismo se ponen a disposición para colaborar con la investigación de esta comisión. **V.** El día 8 de Agosto de 2023 declararon como testigos, las siguientes personas citadas. **Marcelo DOMÍNGUEZ.** En su deposición dijo: “Cuando empieza el partido, estoy en la tribuna del frente de los bancos. Escucho que el TMO habla insistentemente a Tomás (NINCI) y este no respondía. Me voy del otro lado con mi radio, lo llamo a Tomás y le cambio la radio porque le habían cambiado accidentalmente de canal durante una circunstancia del partido. Había demasiada información de los asistentes durante las comunicaciones sobre aspectos irrelevantes. Uno de ellos, al abrir el pulsador corta la comunicación del resto. Durante el entre tiempo les pedí que restringieran las comunicaciones. Arrancó el 2T y efectivamente disminuyó. Al minuto 25 comienzan a entrar mensajes, ej. en un scrum, se indica que es al revés, ‘codo negro al piso’, luego un offside y una torcida. En relación a esta última miro al asistente y no estaba en posición compatible con una comunicación. Ahí les advertí que tuvieran cuidado que alguien se había metido en la frecuencia. Nuevamente interfieren en un offside y yo reaccioné con un exabrupto llamando la atención para que no se metieran nuevamente”. Consultado sobre por qué motivo no se paralizó en esos momentos el partido para indagar, “respondió que las circunstancias propias del evento, su fragor, no permitían proceder en tal sentido”. Consultado sobre el vocabulario utilizado durante las interferencias, respondió: “torcida, neck roll, offside, izquierdo codo negro en el piso’. La voz entraba muy limpia, sin audio de hinchada. La radio en un radio de 200 a 300 mts.” A pregunta sobre si cuando fueron al vestuario en el entretiempo, algún asistente negó las intervenciones, dijo “reconocieron que no eran de ellos. Que las interferencias



fueron durante el segundo tiempo". Preguntado sobre si hubo alguna medida prevista como plan B para estas situaciones, dijo "lo único que se prevé ante una dificultad de comunicación con el TMO, es la utilización de un celular. En el evento, la comunicación entre TMO y referee era el medio de comunicación nuestro. Además, había un auricular en el monitor". Interrogado sobre si luego de los 15 minutos en que aumentan el tráfico de comunicaciones, hubo alguna directiva para evitarlo? Dijo "la directiva se las dí durante el entretiempo". Preguntado acerca de a quien beneficiaban las interferencias? Respondió "neck roll y torcida" fueron sin color, aclarando que no era necesario porque se refería a quien estaba lanzando, pero el 'codo y offside' eran negro". Consultado acerca de si hay alguna medida prevista para evitar estas situaciones en la parte técnica de las comunicaciones? Respondió "el sistema de comunicación nuestro está integrado por los que usan los referees, la Unión, es un medio económico fácil de intervenir. No hay responsable técnico respecto de las comunicaciones. Uno está preparado para todo o casi todo, pero para estas situaciones no estamos preparados. Podríamos haber detenido y cambiar la radiofrecuencia, pero era una situación complicada, había que parar el partido 10-15 minutos con el mismo resultado". Consultado acerca de qué asistentes tenían equipos de radio, dijo "el 1 era Carlos Prieto y el 2 Octavio Damia. Además el 4 y 5 referee Turek y Quiles, el dicente y el TMO". Consultado acerca de si los staff tenían radio, respondió "sí, pero desconoce sus características técnicas. Y que los equipos tienen 15 canales". Consultado si a lo largo de su experiencia esto es la primera vez que sucede este tipo de incidentes, respondió "en Córdoba nunca sucedió". Consultado si cuando escuchaba la frecuencia siempre era limpia? Respondió "cuando abría el canal de la popular, venía con el ruido de la tribuna, pero cuando provenía del lado de los staff y tribuna era limpia". Consultado si sabe quién más tenía equipo de comunicación, dijo "personal de la organización de la UCRugby". Consultado acerca del tono de voz: dijo "era voz de hombre, pero no era la voz de Octavio Damia que es más aguda, sino que era más grave. Aclaró que la voz que se escuchó durante el primer tiempo no era la misma que la que se escuchó durante el segundo". Preguntado sobre qué evaluación y/o valoración le merece el incidente como responsable de la comisión arbitral, dijo "esto es una estafa al juego, al referato, nos estafaron a todos, que se siente mal no haberlo descubierto durante la primera intervención, le llevó tres intervenciones descubrirlo, eso se lleva como cargo personal. Ahora pensamos en codificar la comunicación, utilizar otras palabras para tratar de evitar estas situaciones". Preguntado si le parece que alguien haya actuado para afectar al referee Tomás Ninci, más allá de beneficiar o perjudicar a los clubes, dijo "lo pensé en algún momento, pero no se me ocurre que alguien haya tenido tanta maldad. Es una percepción". Preguntado acerca de si pensó que quien haya interferido pudo ser un referee (por el vocabulario utilizado), dijo "en cualquier presentación institucional sobre rugby, se utilizan términos como 'neck roll'. No obstante, fue alguien con



conocimiento". Preguntado sobre la ubicación del camión técnico, dijo "estaba al lado del quincho. Agregó que adentro del camión había varias personas (UCRugby, personal técnico, de producción, etc.)". A su turno, el oficial del partido **Tomás Ninci** dijo "A los 20 min 2 t, empieza a haber más comunicación en un partido que el 1 t no había comunicación. El TMO solo hablaba con un asistente. De un tiempo a otro aumentó. Comienza a haber más cadencia la comunicación, caían voces. La primera se trataba de un scrum que doy vuelta. El problema era con los pilares del otro lado mío que se iban para adentro. Me cantan 'al revés el penal'. Compré. En otra situación me cantan y pregunto ¿es de blanco o de negro? Luego viene un offside y un neck roll, yo dije esto no es neck. Ya estaba medio fino a mis ojos lo que estaba pasando. Luego un scrum a 25 mts. del lado de las tribunas. Me cantan 1 negro mano en el piso. Yo recuerdo la situación, veía a mi asistente. Me dije en ese momento que la situación estaba para trabajarla de a dos. En ese canto Marcelo advierte que había alguien dentro del canal. Luego hay un canto más en una torcida de line. Marcelo reacciona con un insulto. Me saqué el auricular. Yo no pude discernir si venían de algún asistente los cantos". Preguntado si puede caracterizar la voz que cantaba, respondió "conozco la de Octavio, que es más aguda. Creería que la voz que interfería era siempre la misma, pero era distinta a la de Octavio". Consultado si sospecha de alguien, dijo "no me imagino a nadie que haya querido hacer eso". Consultado sobre la cantidad de personas que tenían equipo, dijo "dos asistentes, TMO y Marcelo". Preguntado si hizo alguna valoración personal sobre el incidente, dijo "es una situación muy fea y difícil, que personalmente me dolió, nunca imaginé esta situación. Hace daño, pero es algo que tranquilamente se puede evitar con una traba tecnológica. Con las radios que tenemos es fácil intervenir". Preguntado si este año intervino como juez de touch, dijo "si y también ofició como referee principal". Consultado sobre cuál fue la intencionalidad de la persona que interfirió, dijo "para sacar ventaja deportiva o para perjudicarlo como oficial. Todas las hipótesis son prácticamente igual de posibles. Siempre que hubo un color era negro, y cuando era offside, era en contra del equipo que defendía. Siempre contra el negro". Preguntado si luego del partido buscó explicaciones con el staff de asistentes y TMO, dijo "se fueron a tomar un café a la Shell y empezó a preguntar porque creía que había sido tal o cual quien le cantó (TMO o asistentes). Allí los del TMO dijeron que se habían enojado con Damia pensando que este le había cantado, pero Octavio lo negó". Preguntado si en esa charla se imaginaron de qué sector podrían haber venido las interferencias, dijo "escuchaba un audio claro, sin ruido de fondo. Pensé que me lo estarían cantando del camión. Uno de mis TMO es Santiago CORVALÁN en quien confió plenamente". Por su parte, **Lucas Pautasso** declaró: "me enteré del incidente fue el lunes siguiente a raíz de la nota presentada por el Referee Tomás Ninci". Consultado sobre los equipos de radio entregados por la UCRugby durante el evento, responde "un grupo de radios se entregó a Héctor Zamarbide de la Comisión de referato (4-5) y los de la organización teníamos 3



equipos (Ricardo Díaz, Gabriela González y yo)”. Consultado acerca del conocimiento que tenga si había otros equipos de radio durante el partido, responde “sí, los árbitros cuentan con sus propios equipos, en la mayoría de los casos adquiridos por ellos mismos. Además, en el camión de transmisión también había personas con equipos de comunicación pertenecientes al TMO que no fueron entregados por la UCRugby. Por otro lado, también había equipos de comunicación en poder de los cuatro clubes que disputaron las semifinales, como asimismo en poder de Defensa Civil de Alta Gracia”. Consultado por la cantidad de equipos en poder de la UCRugby hasta el momento de las semifinales, dijo “había aproximadamente 32, de los cuales 20 fueron adquiridos en el mes de julio de 2022, marca Bidcom de 15 canales”. **VI.** En la audiencia del día 22 de Agosto de 2023, declaró **Santiago CORVALÁN**. Dijo “en el primer tiempo la comunicación entre TMO y árbitro era nula debido a problemas técnicos (distintos canales), pero no con el resto de la terna arbitral (Marcelo Domínguez y los dos asistentes). Esto se resolvió aproximadamente a los 22 minutos a instancias de Marcelo Domínguez. Por este motivo durante ese tiempo fue medio caótica comunicación. Posteriormente el problema se resolvió y reiniciamos el contacto con Tomás Ninci, indicándole la estadística de penales y un tackle peligroso que deriva en la primer amarilla contra JJC”. Consultado por la cantidad de equipos y en poder de quien estaban, dijo “un montón, entre digitales y manuales. Nosotros teníamos equipos que habían llevado Pedro Molina (3), Tomás Ninci (3) y Agustín Altabe (3) equipos, todos propios y marca Baofeng. En general los referees de primer tenemos nuestros propios equipos. Pero de esos equipos seleccionamos 5 y fueron los que se utilizaron. Pero había otros equipos en poder de la organización de Alta Gracia Rugby Club de la misma marca, mínimamente 4/5. Además los staff de al menos 3 equipos semifinalistas tenían de la misma marca. También los técnicos de DirecTV tenían sus equipos”. Consultado por las interferencias en las comunicaciones, dijo “Tomás le dijo a Eugenio (árbitro suplente) que no se podía concentrar porque estaba recibiendo mucha comunicación. Durante el entretiempo intentamos tranquilizarlo y Macelo D llama la atención a los RA Asistentes para que disminuyan la comunicación, pensando que habían sido ellos. Cuando se inicia el 2 tiempo hubo un receso en las comunicaciones al árbitro, nosotros desde el TMO le dimos un par de indicaciones (en relación a la 1º amarilla de CAC). Luego comienzan de nuevo las interferencias cantándole ‘imparcial, offside, en un scrum le hacen dar vuelta el fallo, neck roll negro’. En ese momento me enojé en función de que ya Marcelo Domínguez ya había llamado la atención a los RA, pensando que habían sido ellos. Como las interferencias no cesaban, Tomás se saca definitivamente los auriculares. Al terminar el partido comenzamos a atar cabo entre todos los árbitros y ahí nos dimos cuenta de todo. Desde los 20 minutos en adelante, todas las interferencias tenían un sentido en contra del Negro”. Consultado acerca de qué análisis hizo luego del partido en relación a las voces de la interferencia, dijo “las



comunicaciones fueron escuetas, por lo que es difícil identificar, sumado a que el sonido no ese nítido y el ruido de las tribunas. La voz que se metían en la comunicación eran limpias, se escuchaban". Consultado en relación al momento en que Tomás comenta el finalizar el partido, a criterio de Uds. de dónde imaginaron que podía venir la interferencia, dijo "no teníamos una respuesta, empezamos a hablar en el tercer tiempo, había mucha gente, nos consultábamos básicamente si los RA habían cantado algo, es decir empezaron a atar cabos y luego analizamos más detenidamente durante un café en una estación de servicio Shell. Allí tomamos conciencia de que hubo interferencias, a partir del segundo tiempo porque eran todas contra el equipo negro, pero Tomás se había dado cuenta antes; incluso él pensó que lo hablábamos del TMO en una situación de scrum, pero no habíamos sido porque el protocolo lo impide". Consultado acerca de qué otro lugar con la acústica del camión puede haber dentro del recinto, dijo "la persona tenía que estar viendo el partido, sea en directo o mediante la transmisión por DirecTV. Aclara que las transmisiones tienen un delay de segundos". Preguntado acerca de qué hipótesis puede haber motivado el incidente, dijo "no tengo conocimiento de que nadie haya actuado para molestar a Tomás Ninci". Preguntado si alguna otra vez sucedió algo similar, dijo "no. A veces ha pasado que se cruza la comunicación con remises o policías, entonces hay que cambiar el canal. Recuerdo que me sucedió al año pasado dirigiendo en Bajo, tuve que frenar el partido y cambiar el canal". Preguntado en relación a qué instancias reportan los árbitros sobre esta cuestión técnica de los equipos de comunicación, dijo "a nadie, que se trata de un recurso que es concebido como una herramienta para mejorar el arbitraje, pero que la UCRugby no tiene hasta el momento incidencia en el tema, aunque para la final la institución adquirió equipos nuevos y se los proveyó a los árbitros. Yo me compré cuatro equipos con sistema cerrado como una inversión propia". Preguntado finalmente sobre qué análisis hizo personalmente como árbitro acerca de las consecuencias del incidente, dijo "es grave, yo le dije a Tomás que debía hacer el informe. Es un agravio al referato. Lo consideré al nivel de que alguien se meta en la cancha y diga lo que tiene que hacer al árbitro. También obviamente afecta los valores del deporte". En su oportunidad, **Gustavo PAULÍN (TMO)**, relató "estábamos con Santiago (Corvalán) en el camión, durante el primer tiempo teníamos problemas para comunicarnos con Tomás Ninci. Luego lo solucionamos. Incluso le pedía a Tomás que me levantara la mano para constatar si me escuchaba. Cantamos un par de cosas. El nos llamó por la amarilla al jugador de JJC durante el primer tiempo. Luego durante el try de JCC al final, cuando nos pide para ver si había o no try, ya no tenía el aparatito pero se lo puso para solicitar el TMO. Le dije que lo podía otorgar tranquilo. Las dificultades durante el primer tiempo fue durante 20 minutos. Luego tuvimos buena comunicación. Ya en el segundo tiempo, vemos fallos raros en situación de scrum en el que cobra penal para CAC e inmediatamente lo dio vuelta. Pedí que me pasaran imágenes por las



dudas fuera juego sucio. No se ve nada raro. Nos llamó la atención la forma en que dio vuelta. Luego en las 25 del touch ubicado al frente contenedor en situación de defensa de CAC cobra parcial negro, pero luego del partido dijo que no lo había visto parcial, y que incluso consultó a los RA y le dijeron que no habían sido. Notamos que, sin írsele el partido, comenzó a ponerse nervioso. Luego también nos cuenta que en situación de offside le cantan '7 negro offside'. Finalmente durante el try de JJC se comunica por las dudas generadas ante las cosas que le gritaban. Todas las faltas cobradas eran contra negro. Consultado en relación a si por los términos utilizados por quien interfería, tenía conocimientos sobre referato, dijo "en una situación cantaron neck roll, algo que un entrenador juvenil no lo conoce, pero sí entre árbitros o integrantes de plantel superior. Luego pido el video y ví un neck roll, pero a un compañero negro. Pensamos en comunicarnos por la situación, pero decidimos no hacerlo para preservar su tranquilidad y criterio. Nunca escuchamos sobre interferencias de este tipo en otro partido". Consultado sobre si conoce la voz de la interferencia, dijo "no, que no era muy nítido el sonido. Además, TMO solo tienen durante semifinales y finales, por eso no hay tanta experiencia ni acostumbramiento". Consultado sobre la existencia de protocolo de comunicaciones, dijo "hay protocolos entre referees y TMO, en relación por ej. al color de los equipos, también por ej. en situaciones groseras, cantar desde el TMO situaciones de lineman, knock on, etc." Preguntado sobre si quien interfería se manejaba dentro del protocolo, dijo "no eran comunicaciones propias del protocolo, sino que eran más cortas y directas". Preguntado si hay protocolos para situaciones de cambio de sentido de un penal, dijo "como el cambio de fallo de Tomás fue muy seguro, ellos no se pueden meter". Consultado sobre la designación de Tomás Ninci para ese partido, dijo "hay una comisión de designación que está a cargo de Marcelo Domínguez". Consultado sobre su opinión en relación a las consecuencias del incidente, dijo "la tecnología no es muy avanzada, nunca pensamos que nos podía pasar esto, que se llegara a este extremo de interferir las comunicaciones. Esto perjudica al rugby, a la UCRugby, al referato y al referee. Gracias a dios ganó negro, si ganaba blanco por un penal gritado por la interferencia, y ese penal hace ganar al blanco, el CAT todavía estaría cuestionando". **VII.** El día 29 de Agosto de 2023, declaró el **Comisario Inspector Martín CASTRO** (Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba), quien se presentó acompañado del Suboficial Mayor José Acevedo, Sargento Ayudante Andrés Lozano. Teniendo en cuenta el carácter sensible de la información aportada por estas personas, se decidió dejar constancia de sus dichos con carácter reservado. No obstante, a modo de síntesis, el Comisario y los suboficiales expresaron que no se necesita mucha información para interferir en la comunicación de los equipos en cuestión (que les fueron exhibidos), pero que tampoco cualquier persona puede hacerlo sin un trabajo previo (escanear la frecuencia e instruirse por Youtube sobre cómo hacerlo). Que los equipos



exhibidos son vulnerables, y han sido superados. Que existen alternativas para maximizar las condiciones de seguridad de las comunicaciones, para lo cual, la fuerza policial puede capacitar a la UCRugby, a través de las vía institucional correspondiente. A su turno, declaró **Octavio DAMIA**. El testigo expresó “El partido en general venía con 1 T sin incidentes. Pero en el entretiempo tuvimos una charla con Marcelo D porque había mucha comunicación entre nosotros. Salimos al 2t con la idea de dejar la comunicación al mínimo indispensable. Luego empezó esta persona extra a hablar. Decía cosas que no era la que habíamos acordado: exceso de comunicación. La primera situación se dio como a los 20’ 2T. Cantó ‘scrum’ que era a favor de Athletic, que luego se cambió en contra ‘codo 1 negro abajo’. Yo estaba de asistente pero del otro lado de la situación. Hubo otras situaciones más adelantes en la que cantó ‘neck roll’ que no se hizo caso y otra en un offside y luego una pelota parcial en un line. Todas las intervenciones buscaban sanciones para favorecer al JCC. Yo hace dos años que soy referee asistente en primera y nunca pasó algo por el estilo. Habiendo tres oficiales nunca nadie dio indicaciones de afuera. Eso nos llamó la atención. En el momento no me di cuenta que la voz no era de ellos, no le di mucha atención en el fragor del partido. En un momento me dije ‘que fino que está mi compañero que está cantando tantas cosas’. Hasta que el negro Domínguez increpó al tercero que se retirara del canal. La voz se escuchaba bien claro, era voz masculina de una persona madura. Por el tipo de código que usaban era alguien ligado al referato, o alguien lo suficientemente experimentado como para manejar el lenguaje específico. No me acuerdo si había ruido de fondo. Radio teníamos el Oficial, los dos asistentes, el TMO y Marcelo Domínguez”. Preguntado si alguna vez ocurrió algo similar, dijo “nunca en algún partido dirigido por mi, ni me enteré que haya sucedido en otros”. Consultado acerca de cómo valora la situación, dijo “es gravísimo que alguien haya premeditado algo para decidir sobre el resultado de un partido, no es algo que deba tomarse a la ligera”. Consultado acerca de si tiene alguna hipótesis sobre las motivaciones, dijo “era un claro intento de favorecer un equipo sobre otro. Si jorobó o no al referee es algo que debe valorar el mismo”. También declaró ese día **Carlos PRIETO**. El mismo dijo “En el 1T yo sinceramente no me había dado cuenta de la situación. En el scrum que Tomás (NINCI) cambia la marca, pensé que lo había cantado el asistente del lado contrario. Hubo inconvenientes en las radios porque no nos escuchábamos bien. Tomás no recibía la información nuestra. Ahí comenzamos a buscar comunicación entre los asistentes. Se le cambia la radio a Tomás porque en algún momento un jugador lo chocó. Eso fue lo único que yo en lo personal note. En el 2T hay un momento entre los 20 y 25” empiezo a escuchar lo que yo pensaba que era el asistente, eran situaciones que me correspondían a mi porque la situación estaba de mi lado. Allí escuché ‘ojo muchachos que hay alguien en la frecuencia’, pensé que era la radio de la seguridad. Yo me doy cuenta en un line (segunda intervención) dice ‘torcida Tomy torcida’, la segunda situación es la



de un scrum que colapsa en juego. Se canta ‘uno negro codo al piso’, es decir un código parecido al que usamos nosotros en el referato. Esa situación fue del lado mío, pero me llamó la atención. Ahí Marcelo dice fuertemente ‘salí de la radio hdp’ o algo así. A partir de ahí no molestó más. Consultado acerca de que hablaron luego, dijo “Tomás hizo una excelente preparación del partido. En lo personal traté de hacer lo mismo, concentrarme donde pararme, etc. Me costó mucho en el momento darme cuenta de una tercera voz entrometida. Marcelo dijo que ya durante el primer tiempo había sucedido. Yo me dí cuenta en las situaciones que indique (line y scrum). No obstante, termino de caer en la gravedad de la situación al finalizar el partido porque lo ví a Tomás muy ofuscado. Cuando nos sentamos a hablar, nos empezamos a enterar que había una persona extra que estuvo involucrado”. Consultado por la voz, dijo que era masculina, el timbre en el primer scrum estaba seguro que era Octavio Damia (fino, agudo). En las otras dos situaciones ya era un tono más grave, de una persona entre los 30 y 40 años. Respecto de los términos utilizados eran muy similares a los usados en el referato, color, acortar palabras, repeticiones, etc. La voz perjudicaba principalmente a negro (CAC)”. Preguntado acerca de las voces, respondió “identifiqué por lo menos dos timbres de voz bien diferenciados, uno más fino que otro. En el segundo tiempo era claro el perjuicio al CAC”. Preguntado por su impresión, dijo “es de una gravedad alta, imagínense que lunes, martes, miércoles cuando me llegan mensajes con enlaces de los medios. Es preocupante que pasen estas cosas. Es preocupante de las tribunas hayan volado latas de cerveza, nieve loca, insultos, etc. Creo que es difícil dar con el autor material del hecho”. En su oportunidad declaró **Abel TUREK**. Dijo “En mi caso estaba como 5º arbitro. Durante la primera semifinal no había comunicación entre los oficiales del partido con el 4º y 5º árbitros. Pero nos dimos cuenta que hubo situaciones en la que normalmente uno cobraría, se cobraron al revés. Durante el partido no le dimos importancia porque no teníamos comunicación. Nos dimos cuenta porque Tomás Ninci cobró pero luego cambiaba el sentido del fallo. Luego del partido, nos informó que no habían sido los asistentes quienes habían dado las indicaciones. Todos los identificados en el campo de juego (de los clubes) tenían radio”. Preguntado si alguna vez vivió situaciones similares, dijo “no. Que a veces se escuchan comunicaciones de las guardias de los countryes”. También declaró **Christian Mauro QUILES BUTELER**, quien expresó “En el primer partido, el de las interferencias, yo no tenía handie, me manejaba con el TMO con el teléfono celular. Tuve conocimiento de lo sucedido por comentarios de los oficiales y Marcelo Domínguez durante el tercer tiempo. Durante el segundo partido de semifinales, si contaba con equipos de comunicación, pero no tuve interferencias de ningún tipo”. A su turno, compareció **Santiago FERNÁNDEZ CORDOBA (head coach de JCC)** y dijo: “Del hecho me enteré el lunes a la noche cuando llegué al club a una reunión donde comentaron que había un problema con los handies, que los habían intervenido, tres o cinco



acciones. Durante el partido no me enteré absolutamente de nada. A partir de allí, recibí un llamado de la sub comisión, de Matías Boriolli, para preguntarme si sabía de algo que pudiera ayudar a todo esto. Al comienzo mal interpreté su gesto, porque aún estaba asumiendo la derrota. A partir de allí me invitaron a una reunión con los distintos estamentos dirigenciales del club, previamente a la nota que presentó el club e la Unión. La puesta en común fue que se exigiría a la unión que investigue y que el club iniciaría una investigación interna. En el club se escucharon distintos rumores, desde comentarios que atribuían el hecho a los árbitros, al Tala RC, etc. Nosotros exigimos que nos mantuvieran al tanto, porque nosotros nos concentráramos en el aspecto deportivo". Preguntado si tienen equipos de comunicación, respondió "el club tiene 4 equipos de comunicación, pero necesitábamos un par más ese día, que finalmente no se utilizaron. Pedro Molina ofreció un juego. Uno lo tenía el médico (Juan P. Ortega), otro yo, otro el kinesiólogo (Darío Civilla), otro Ignacio Boirón (staff), otro Rodrigo Blasco (staff) que estaba con un manager del lado de los vestuarios secos. Alvaro Quiñones (staff) no tenía equipos, como asimismo los dos entrenadores de preintermedia tampoco. Al mío, que era nuevo, no lo pude utilizar, con el PF me tuve que comunicar por teléfono. Los que funcionaron entre sí fueron los del médico, el del kine y el de I. Boirón. No hubo nada raro entre las comunicaciones de ese día". Preguntado acerca de su opinión personal, dijo "uno deja mucho por esto, que suceda algo así, en cuanto al trabajo es tristísimo, también en cuanto al rugby local, nos hemos manchado frente a otras uniones. Es algo que jamás me imaginé". Consultado acerca de a quién beneficiaban las interferencias, dijo "a mi criterio no buscaban beneficiar al JCC porque podíamos ganar el partido. No escuché nunca en el club sobre ese tipo de acciones que vayan en contra del juego". También declaró **Gonzalo PERELLO (responsable disciplina CAC)**, quien consultado por el incidente dijo "Hablé con Hernán Bustos (head coach), me dijo que tomaron conocimiento de que a Ninci le intervinieron la comunicación durante los festejos. Se generó un estupor por lo que pudo haber pasado, por el daño potencial. Luego se consultó acerca de si alguien pudo haber visto algo. El club tomó la decisión de presentar una nota para colaborar con la investigación y por el clamor público sobre lo sucedido. El club no inició una investigación porque no tenemos medios, ni podríamos llegar a descubrir la verdad. Nosotros nos sentimos ofendidos. Si tuviésemos una línea para sindicar a alguien, no tendría duda en ponerlo en conocimiento. De nuestro club los managers y el médico tenían equipos, pero no tuvieron ningún tipo de interferencia en las comunicaciones entre ellos". Finalmente **Alejandro HOURCADE**, en relación a la denuncia presentada por el oficial Pedro MOLINA respecto del partido Carlos Paz RC y Baguales RC el día 05/08/2023, dijo "es totalmente cierto lo que menciona Molina. Había una persona que hacía interferencias. Durante el primer tiempo también, con ruido de fondo. Luego Pedro se acerca y cambia el canal. En ese momento se escuchó otra vez la



voz molestando, como a título de broma, pero no hubo indicaciones técnicas. La frase ‘te acordás del sábado pasados’ puntualmente no escuché. Pero sí hizo referencia a lo del sábado anterior. Algo como ‘la historia de los handies’ o algo así, lo hacía exasperadamente. Por ello le propuse a Pedro que cerráramos los equipos. No pasó a mayores porque esa persona en cada oportunidad no tenía la intención maliciosa de interferir en el resultado, no daba indicaciones, sino que estaba molestando. De los comentarios en las redes vi muy poco, yo trabajo con redes y sé que es un medio de desinformación. La primera vez que escuché una situación como la ocurrida con Tomás Ninci fue esa. Y también fue la primera vez que interfirieron en un partido en el que participé como asistente”. **VIII.** Agotada la ronda de testimonios e incorporadas las notas remitidas por los clubes, cabe delimitar las cuestiones a responder por este órgano disciplinario en pleno. a) La existencia y gravedad del incidente denunciado. b) La determinación de las responsabilidades. c) El estado de situación de los sistemas de comunicación en la UCRugby antes del hecho. d) Aspectos institucionales a fortalecer. e) El compromiso de los clubes involucrados. **IX. La existencia del hecho.** Quedó absolutamente acreditado, a través de los dichos de la terna arbitral (NINCI-DAMIA-PRIETO), cuarto y quinto árbitros (TUREK y QUILES BUTELER), como asimismo del Manager general de referees de la UCRugby (DOMÍNGUEZ) - protagonistas directos de los hechos: **a.** que una persona, mayor de edad, de voz masculina y tono más grave que el promedio, interfirió el sistema de comunicación a lo largo de todo el partido celebrado entre CAC y JJC en instancias de semifinal el día 29/07/2023. **b.** Que la interferencia se dio ya desde el primer tiempo del partido, generando sospechas, sobre todo al Manager General de referees (Marcelo DOMÍNGUEZ), quien instó a la terna arbitral durante el entretiempo a que disminuyeran el tráfico de comunicación. **c.** Las interferencias continuaron durante el segundo tiempo. **d.** Que el sentido de dicha interferencia fue marcadamente enderezado a influir en los fallos del oficial NINCI. **e.** Que se logró hacer cambiar el sentido de las decisión del referee, tanto en infracciones menores (pelota torcida en un line) como en infracciones mayores (penales en disputa de scrum y juego sucio [neck roll]). Salvo el caso del head coach del Jockey Club Córdoba (Santiago FERNÁNDEZ CÓRDOBA), el resto de los testigos, de manera unánime coincidieron en que las interferencias buscaban beneficiar al JCC, porque las indicaciones de la voz intrusa buscaban –y de hecho lograron- cambiar los fallos del árbitro en contra del Córdoba Athletic Club. La explicación del head coach del JCC, más allá de ser respetable, va a contrapelo de la realidad objetiva sobre lo acontecido. Es que, según FERNÁNDEZ CÓRDOBA, las interferencias no buscaban beneficiar a su club, porque “estaban seguros de que JCC iba a ganar el partido”, algo que, de acuerdo a la prueba, solo cabe en su subjetividad y/o tal vez en la de su plantel. **g.** Que de la intervención de las comunicaciones se tomo conciencia luego del partido, en una instancia de análisis posterior y conjunta por parte de los oficiales del partido, los



auxiliares y el TMO. **h.** Que de acuerdo al testimonio del Crio. Insp. CASTRO y de los suboficiales ACEVEDO y LOZANO de la Policía de Córdoba, no se requieren conocimientos especiales para interferir en el sistema de comunicaciones utilizado durante el partido (juicio emitido a partir de la exhibición de los equipos pertinentes). No obstante ello, la persona responsable tuvo que efectuar tareas previas escaneando la frecuencia utilizada por los oficiales, e instruyéndose a partir de videos disponibles en Youtube. **i.** Que según el testimonio de todos los referees de la UCRugby convocados a declarar, nunca se registró un antecedente similar al presente, y que solamente las interferencias que a veces han sucedido, provenían de canales de comunicación de remises o empresas de seguridad de barrios cerrados cercanos a las canchas de rugby. **j.** La denuncia del oficial Pedro MOLINA y el testimonio del oficial asistente Alejandro HOURCADE, constituyen un indicador más acerca de la necesidad de fortificar los mecanismos de seguridad en los sistemas de comunicación. **Respecto de la gravedad de lo sucedido.** De manera unánime todas las personas convocadas a declarar, en sus distintos roles (personal de la UCRugby, referees, representantes de clubes, etc.) coincidieron en el grave perjuicio que generó el incidente. Los árbitros destacaron que el hecho implicó una intromisión a la función arbitral, pero también al espíritu del deporte en general. Los clubes, a través de las notas remitidas y el testimonio de sus representantes, manifestaron su profunda preocupación ante lo sucedido. **La determinación de las responsabilidades.** Lamentablemente, pese al gran esfuerzo desplegado por esta Comisión de Disciplina, no se ha podido hasta el momento identificar a la/s persona/s responsable/s del hecho. Ello se vio en parte impedido por la gran afluencia de personas en el evento, el grado de vulnerabilidad de los equipos de comunicación utilizados y la falta de adecuadas medidas de seguridad. Tal como lo expresaron los policías, cualquier persona, tomando solamente dos recaudos (escaneo y tutorial) pudo haber interferido el sistema de comunicación y de hecho lo hizo. A ello debe sumarse la gran cantidad de equipos utilizados durante el evento. En tal sentido, no solamente estaban los usados por todos los referees, sino también los de los staffs, personal de la organización, Defensa Civil, técnicos del camión, club local, etc.; en total, casi 20 equipos. A pesar de lo dicho, no debe cerrarse definitivamente la presente investigación, sino solo archivarse, a la espera de que nuevos elementos nos permitan avanzar en esclarecimiento de la identidad de sus responsables. **El estado de situación de los sistemas de comunicación de la UCRugby antes del evento.** Se trata de otro de los aspectos destacados durante la investigación. A raíz de los testimonios, sobre todo de los referees, se pudo relevar que la situación imperante en torno a la existencia y gestión de los sistemas de comunicación no era la adecuada. No había control centralizado, ni protocolos de gestión de los equipos, ni política de seguridad al respecto. La UCRugby por un lado había adquirido sus equipos, pero los referees tenían los propios, que incluso deferían en calidad entre ellos. Ante



una situación semejante, resultaba naturalmente factible el desarrollo de acontecimientos como el que nos convoca. No obstante, la falta de antecedentes al respecto pudo haber influido en un exceso de confianza que impidió prever -y en su caso evitar- la ilegal intromisión acaecida. Nadie del universo de la UCRugby se imaginó una situación como la ocurrida, ni siquiera los integrantes de este órgano disciplinario. En este punto hay absoluta coincidencia entre los testigos convocados. A pesar de ello, la UCRugby intervino inmediatamente pidiendo una investigación rigurosa. Y a los pocos días, adquirió equipos con otras prestaciones, a fin de garantizar la incolumnidad de las comunicaciones. Ello nos introduce al tópico sobre los **Aspectos institucionales a fortalecer y el compromiso de los clubes**. En tal sentido, a partir de los hechos investigados, toda la institucionalidad vinculada al rugby de la provincia de Córdoba debe encaminarse a trabajar conjuntamente para prevenir situaciones como la vivida, maximizando los mecanismos de control en el acceso a las canchas, entre otras medidas. Celebramos el compromiso puesto de manifiesto tanto por el Córdoba Athletic Club como por el Jockey Club de Córdoba en sus notas institucionales. Y los exhortamos a continuar en al tarea tendiente a hallar a los responsables del hecho. Por su parte, la UCRugby, de la cual forma parte esta Comisión, debe adoptar una política de riguroso control de gestión de los sistemas de comunicación destinados a los partidos oficiales, y de capacitación de sus responsables a fin de maximizar las condiciones de seguridad de su funcionamiento. En relación a esto último, se sugiere fortalecer el diálogo institucional con la Policía de Córdoba, a fin de instrumentar actividades tendientes al cumplimiento de dicho objetivo, aprovechando la receptividad demostrada por los especialistas que declararon. X). Por último, esta comisión no tiene dudas que este lamentable suceso fue provocado por una -o más de una- persona inescrupulosa, vinculadas a la práctica del deporte, que no tomó conciencia del perjuicio generado al rugby de Córdoba. Y si tomó conciencia, peor aún; su acto es absolutamente reprochable, repudiable y por lo tanto, no merece formar parte de la familia del rugby en ningún lugar del mundo. Porque este deporte esta cimentado sobre la base de principios completamente opuestos a las maliciosas motivaciones que la llevaron a intervenir fraudulentamente, intentando influir en el resultado de la semifinal entre Córdoba Athletic Club y Jockey Club de Córdoba el día 29/07/2023, a favor de esta última entidad. Por todo ello, por UNANIMIDAD, se **RESUELVE**: 1) Archivar la presente investigación, a la espera de que nuevos elementos permitan avanzar sobre la identidad de los responsables de los hechos. 2) Expresar el enérgico repudio y reproche de este órgano disciplinario sobre la grave intromisión en el sistema de comunicación de la terna arbitral que intentó influir en el resultado de la semifinal entre Córdoba Athletic Club y Jockey Club de Córdoba el día 29/07/2023, a favor de esta última entidad. 3) Exhortar a todas las entidades afiliadas a la UCRugby -y a las invitadas- a contribuir a evitar este tipo de incidentes a través del



fortalecimiento de sus sistemas de control de acceso a las canchas de rugby. **4)** Exhortar al Jockey Club de Córdoba y al Córdoba Athletic Club a que informen sobre el resultado de las investigaciones que se comprometieron llevar a cabo en torno al incidente objeto del presente (art. 13 del RD), sin perjuicio de que este órgano disciplinario continuará avocado en su esclarecimiento. **5)** Sugerir a la Comisión Directiva de la UCRugby, el fortalecimiento de las relaciones institucionales con la Policía de Córdoba, a fin de maximizar las condiciones de seguridad de los equipos de comunicación destinados a los partidos oficiales. Notifíquese y archívese.-

Con lo que no siendo para más, siendo las 21 hs., se dio por terminada la sesión firmando los comparecientes.